

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"

Av. Tumbes Norte Nº 1228 - Tumbes Telefax: 521902 - 525316 Creado con R.M. Nº 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983 Revalidado con R.D. Nº 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y R.D. Nº 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

SÍLABO

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

CARRERA PROFESIONAL

: CONTABILIDAD

MÓDULO PROFESIONAL

Procesos Contables

UNIDAD DIDÁCTICA

Legislación Laboral

DOCENTE RESPONSABLE

CORREO ELECTRÓNICO:

CICLO

CRÉDITOS DE LA UNIDAD

HORAS DE LA U. DIDÁCTICA

03

HORAS DEL MÓDULO

AÑO ACADÉMICO

TURNO

SECCIÓN

FECHA DE INICIO

FECHA DE TÉRMINO

SUMILLA:

La unidad didáctica de Legislación Laboral corresponde a la carrera profesional de Contabilidad, tiene carácter teórico práctico, y tiene como objeto proporcionar al estudiante de Contabilidad competencias para conocer las derechos y deberes del trabajador, así como sus beneficios laborales y la forma del cálculo de los mismos.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"

Av. Tumbes Norte N° 1228 – Tumbes Telefax: 521902 – 525316 Creado con R.M. N° 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983 Revalidado con R.D. N° 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y R.D. N° 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

II. UNIDADES DE COMPETENCIA VINCULADAS AL MÓDULO:

Al término de la carrera profesional técnica el alumno está en condiciones de Planifica, organiza, verifica y registra las operaciones económicas y financieras de las entidades públicas y privadas en función de su actividad de acuerdo al sistema de contabilidad y a la legislación vigente.

III. CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA:

CAPACIDAD TERMINAL

Analizar, interpretar y aplicar la legislación laboral.

IV. CRITERIO DE EVALUACION

 Analiza, interpreta y aplica las diferentes normas sobre derechos y obligaciones laborales.

.- Conoce y describe los derechos y obligaciones del empleador y trabajador.

INDICADORES DE LOGRO:

- Identifica los tipos de remuneración que pueden pagar a los trabajadores en función a la actividad que desarrollan
- 2. Identifica las normas que rigen los contratos de trabajo, aplicable la actividad privada
- 3. Calcula horas extras y nueva remuneración de acuerdo a norma, a trabajadores de la actividad privada.
- Calcula vacaciones y gratificaciones de acuerdo a norma, a trabajadores de la actividad privada
- 5. Calcula CTS y repartición de utilidades de acuerdo a norma, a trabajadores de la actividad privada



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"

Av. Tumbes Norte Nº 1228 – Tumbes Telefæc 521902 – 525316 Creado con R.M. N° 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983 Revalidado con R.D. Nº 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y R.D. N° 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

VI. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

SEMANAS	ELEMENTO DE LA CAPACIDAD	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS
Semana 1	Identificar las clases de remuneración que se dan en las empresas	110111111111111111111111111111111111111	05
Semana 2	Reconocer los elementos esenciales que deben tener los contratos de trabajo	Actividad 2 CONTRATOS DE TRABAJO	05
Semana 3	Determinar cuándo se puede dar la suspensión del contrato de trabajo	Actividad 3 SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO Concepto Causas Clases de suspensión de los contratos de trabajo	03
Semana 4	Determinar cuándo se puede extinguir los contrato de trabajo	Actividad 4 EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO Y EL DESPIDO Extinción del contrato de trabajo Concepto Causas El despido Clases de despido Causas justas de despido	05
Semana 5	Determinar cuándo se puede terminar la relación laboral en forma colectiva	Actividad 5 CAUSAS OBJETIVAS PARA LA TERMINACION DE LA RELACION LABORAL Causas objetivas para la terminación colectiva de los contratos de trabajo	05



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"

Av. Tumbes Norte Nº 1228 - Tumbes Telefæc 521902 - 525316 Creado con R.M. N° 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983 Revalidado con R.D. Nº 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y

R.D. Nº	0587-2006-ED	de Fecha	03.Agosto.2006	
	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 AND THE PERSON NAM	THE OWNER WHEN PERSONS NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER.	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	á

JUL10-191	No. of the last of	R.D. N° 0587-2006-ED de recha 03.Agosto.2006			
SEMANAS	ELEMENTO DE LA CAPACIDAD	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS		
Semana 6	Diferenciar los diferentes tipos de contrato de trabajo	Actividad 7 CLASES DE CONTRATOS DE TRABAJO Contrato de trabajo a tiempo indeterminado Contrato de trabajo a tiempo parcial Contrato de trabajo sujeto a modalidad	05		
Cauperio de Cinnou e e	Reconocer cuando se desnaturalizan los contratos de trabajo	Actividad 8 DESNATURALIZACION DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO ¿Cuándo se desnaturalizan los contratos de trabajo?			
Academico os		Evaluación del indicador 1 y 2	05		
Semana 8	Calcular el trabajo de sobretiempo en la jornada de trabajo	Actividad 10 LA JORNADA DE TRABAJO Concepto Jornada ordinaria de trabajo El trabajo en sobretiempo Pago de trabajo en sobretiempo	05		
Semana 9	Calcular la nueva remuneración según el horario de trabajo	Actividad 11 HORARIO DE TRABAJO Y TRABAJO NOCTURNO Horario de trabajo El trabajo nocturno	15		
10	Evaluación de indicador 3				
Semana 11	Calcular el pago de derecho por el trabajo en día de descanso y días feriados	Actividad 12 BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES Asignación Familiar Descanso semanal y días feriados	10		



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO"CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"

Av. Tumbes Norte Nº 1228 – Tumbes Telefac 521902 – 525316 Creado con R.M. Nº 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983 Revalidado con R.D. Nº 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y R.D. Nº 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

SEMANA S	ELEMENTO DE LA CAPACIDAD	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS
Semana 12 y 13	Calcular el pago del derecho vacacional y las gratificaciones	Actividad 14 BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES Derecho vacacional Gratificaciones	05
Semana 14	Evaluación del indicador 4		
Semana 15	Calcular el pago de CTS y repartición de utilidades	Actividad 15 BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES Compensación por Tiempo de Servicios.	05
42 15		 Repartición de Utilidades 	
Semana 16	Evaluación del indicador 5		
		Actividad 17	108 7
Semana 17	Evaluación de Recuperación del docente		05
	Evaluación de Recuperación con jurado		05
Semana 18			05

VII. RECURSOS DIDACTICOS.



Medios y Materiales:

Proyector multimedia.

Computadora.

Pizarra y plumones.

Aplicativos.

VIII. METODOLOGÍA

Métodos:

Exposición - Diálogo.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO"CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"

Av. Tumbes Norte N° 1228 – Tumbes Telefac 521902 – 525316 Creado con R.M. N° 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983 Revalidado con R.D. N° 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y R.D. N° 0587-2006-ED de Fecha 03.Aqosto.2006

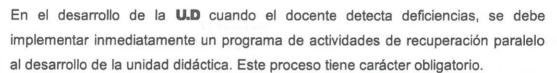
Estrategias:

Motivación.

Sensibilización a alumnos sobre la importancia de los costos en la toma de decisiones y en el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

IX. EVALUACION (SEGÚN R.D Nº 0929-2011- ED)

- En la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se utiliza el sistema vigesimal. El
 calificativo mínimo aprobatorio es 13 (trece). En todos los casos la fracción 0.5 o
 más se considera como una unidad a favor del estudiante.
- Se considera aprobado el módulo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas respectivas y la experiencia formativa en situaciones reales de trabajo, de acuerdo al plan de estudios.



Los estudiantes podrán rendir evaluaciones de recuperación a fin de lograr la aprobación final de las unidades didácticas dentro del mismo período de estudios, considerando criterios de calidad académica y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Institucional. La evaluación de recuperación de será registrada en un Acta de Evaluación de Recuperación.

- Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período de estudios deberán volverse a llevar.
- Si el estudiante de la carrera desaprueba tres (03) veces una misma unidad didáctica será separado del IESTP.
- El estudiante que acumulará inasistencias injustificadas en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la U.D será desaprobado en forma automática, anotándose en el registro y acta la nota 00 y en observaciones colocar D.P.I (desaprobado por inasistencias).





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"

Av. Tumbes Norte N° 1228 – Tumbes Telefax: 521902 – 525316 Creado con R.M. N° 131-83-ED de Fecha 09.Marzo.1983 Revalidado con R.D. N° 149-2005-ED de Fecha 26.Mayo.2005 y R.D. N° 0587-2006-ED de Fecha 03.Agosto.2006

- La asistencia es obligatoria según las normas del instituto. El límite de inasistencias para que el estudiante tenga derecho a exámenes es del 30 %.
- La nota final en la U.D es la que corresponde a la última capacidad terminal (principio de logro de capacidades).

X. FUENTES DE INFORMACIÓN:

BIBLIOGRAFÍA

- TUO Nº728 y el D.S. 003/97 Ley de productividad y competitividad laboral.
- Revista Asesor Empresarial
- * Revista caballero Bustamante
- Manual Práctico Laboral Asesor Empresarial

CPC. Eriberto Guerro Mateo Jefe (e) Onidad Académica